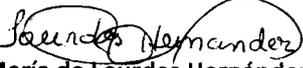
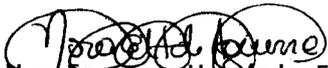


**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA GASOLINERA HERNANDEZ ESTEVEZ HNOS S. A. GASOHERES, CELEBRADA EL DIA
31 DE MARZO DEL DOS MIL DIEZ Y SEIS**

En ciudad de La Libertad, a los treinta y un días del mes de marzo del dos mil diez y seis, a las 14h00, en el domicilio social de la compañía se constituyen los Accionistas de la compañía Anónima GASOLINERA HERNANDEZ ESTEVEZ HNOS S. A. GASOHERES: 1.- Sra. Nora Esperanza Hernández Esteves, de nacionalidad ecuatoriana, propietario de quinientas acciones; 2.- Srta. María de Lourdes Hernández Esteves, de nacionalidad ecuatoriana, propietaria de cien acciones, 3.- Marianita de Jesús Hernández Esteves, de nacionalidad ecuatoriana, propietaria de cien acciones, 4.- Susana Janet Hernández Esteves, de nacionalidad ecuatoriana, propietario de cien acciones, 5.- Walter Regalado Hernández Estevez, de nacionalidad ecuatoriana, propietaria de cien acciones, y 6.- Washington Germánico Hernández Estevez, de nacionalidad ecuatoriana, propietario de cien acciones. Todas las acciones son ORDINARIAS y NOMINATIVAS, de un valor de un de dólar. Estando presente la totalidad del capital social de la compañía, el mismo que es de MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, deciden reunirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, prescindiendo del requisito de convocatoria de conformidad con lo que dispone el Art. 238 de la Ley de Compañías, para conocer y aprobar el siguiente orden del día: PUNTO UNICO.- Aprobar los Estados Financieros del Ejercicio económico del año 2015 de la compañía. Una vez que se ha leído y aprobado el único punto del orden del día, la accionista Sra. Marianita de Jesús Hernández Estevez mociona a la accionista Srta. María de Lourdes Hernández Esteves para que actúe como Presidente de esta Junta y a la accionista Sra. Nora Esperanza Hernández Esteves para que actúe como Secretaria de esta junta. Aprobadas las designaciones por unanimidad, la Presidente de Junta toma la palabra e informa que para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento, y la Ley de compañías, es necesario aprobar los Estados Financieros puestos a disposición por la Administración de la compañía y que han sido entregados a cada uno de los señores accionistas. Luego de una ardua deliberación, los accionistas por unanimidad proceden a aprobar los Estados Financieros del ejercicio económico del año 2015. No habiendo otro punto que tratar, la Presidente de la Junta concede sesenta minutos de receso para la redacción del Acta, hecho esto se reinstala sesión con los mismos asistentes, y se procede a dar lectura del acta, la misma que es aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión a las 17:35, firmando para constancia la Presidente y Secretario de la Junta que certifican.


Srta. María de Lourdes Hernández Esteves
Presidente de la Junta


Sra. Nora Esperanza Hernández Esteves
Secretario Ad-Hoc de la Junta